



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

190

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°136-2019-MDSC

Santiago de Cao, 15 de Abril de 2019.

VISTO;

La Orden de Inspección N°667-2019-SUNAFIL/IRE-LIB el mismo que contiene el Requerimiento de Comparecencia de parte de SUNAFIL-Sede Trujillo a esta entidad edilicia para el día 16 de Abril del año 2019 a horas 9:45 a.m.;

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 191° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, la Constitución Política del Estado establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción a ley;

Que, según el artículo 6 de la Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local; el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, correspondiéndole aprobar y resolver asuntos de carácter administrativo a través de resoluciones de alcaldía, conforme lo establece el Artículo 43° de la precitada norma;

Que, el Artículo 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley 27444, permite que el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos como es el Despacho de Alcaldía se desconcentre en otros jerárquicamente dependientes de aquéllos, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley

Que, en ese sentido existiendo diversas actividades establecidas por parte de este Despacho se hace necesario asignar diversas funciones con la finalidad de cumplir con todas las diligencias programas por las diversas entidades públicas y privadas;

Por las consideraciones expuestas y señaladas líneas arriba y estando a las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a las siguientes personas para acudir a la Comparecencia programada por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) para el día 16 de Abril del año 2019 a horas 9:45 a.m. en la ciudad de Trujillo:

-DENIS JAVIER QUISPE FAJARDO, identificado con D.N.I. 41562716, en la condición de Encargado de la Unidad de la JEFATURA DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA.





Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

-VANIA LISSETHE ASENCIO HIDALGO, identificada con .D.N.I. 48317310, en la condición de Encargada de la JEFATURA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

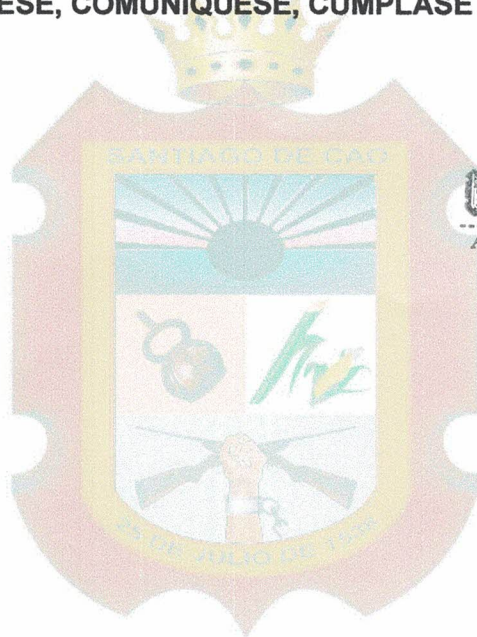
-LINDA KATHERIN ALFARO CABRERA, identificada con DNI 47198689, en condición de Encargada de la JEFATURA DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal y a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Gerencia Municipal
RR.HH
Archivo
Interesados



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Vasquez Reyes
ALCALDE